



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 298/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Brígida Baeza, directora del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario tiene por objetivo presentar tres nociones de la obra de Jacques Rancière que habiliten una lectura crítica de las mismas desde una pluralidad de disciplinas como la investigación educativa, la Antropología, las teorías de la comunicación, los estudios políticos y sociales, la Historia, el Trabajo Social, la Literatura, etc.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el posgrado.

Que se trata de un seminario optativo para el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad, que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que los docentes a cargo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Seminario de Doctorado: "La obra de Jacques Rancière y la investigación en Ciencias Sociales", en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas con una carga de 36 (treinta y seis) horas, que se dictará de manera virtual, durante las siguientes fechas del año 2024: 24, 31 de octubre, 7 y 14 de noviembre modalidad virtual, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Designar a los docentes Dr. Sebastián Barros, (DNI 20.238.185) y Dra. Guillermina Oviedo, (DNI 26.219.971), como docentes a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 298/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente